

# ACCIÓN URGENTE

## ENCARCELADO TRAS JUICIO INJUSTO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**El activista saudí de los derechos humanos Abdulrahman al-Hamid, miembro fundador de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, ha sido condenado a nueve años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros nueve. Es preso de conciencia.**

**Abdulrahman al-Hamid**, de 53 años, miembro fundador y primer presidente de la organización independiente de derechos humanos Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, fue condenado el 13 de octubre a nueve años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros nueve, y al pago de una multa de 50.000 riyales saudíes (alrededor de 13.300 dólares estadounidenses) por el Tribunal Penal Especializado. Fue declarado culpable de delitos como incitación contra el orden público y propagación del caos participando en la redacción y publicación de una declaración en la que se animaba a celebrar manifestaciones, falta de respeto a las autoridades judiciales y participación en el establecimiento de una organización no autorizada (o sea, la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos).

Abdulrahman al-Hamid había sido detenido el 17 de abril de 2014, cuando, siguiendo instrucciones que había recibido por teléfono, acudió al Departamento de Investigación Criminal de Buraydah, provincia de Al Qassim, en el centro del país. Se presentó allí, con su hijo, después del *Asr* (la oración de la tarde), y fue detenido de inmediato. Días antes había firmado una declaración, junto con otros activistas, en la que pedían que se juzgara al ministro del Interior por su "política de represión de las libertades públicas". Su juicio comenzó a primeros de julio de 2014 ante el Tribunal Penal Especial.

Al principio estuvo recluido en régimen de incomunicación, y no se le permitió recibir visitas de su familia hasta que se declaró en huelga de hambre como protesta por estar detenido injustamente. Sólo se le ha administrado tratamiento intermitente para su diabetes, para la que necesita tratamiento médico diario. Actualmente está recluido en la prisión de Al Qassim de Buraydah.

La Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos se fundó en 2009. Abdulrahman al-Hamid es su noveno miembro fundador enviado a prisión desde 2012.

### **Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que dejen a Abdulrahman al-Hamid en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- instándolas a que garanticen que se anula su condena y su sentencia;
- instándolas a que se aseguren de que tiene acceso habitual a su familia y el tratamiento médico que necesite.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 A:**

Rey y primer ministro  
King and Prime Minister  
His Majesty Salman bin Abdul Aziz Al Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King  
Royal Court, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: (vía el Ministerio del Interior)  
+966 11 403 3125 (insistan)  
Twitter: @KingSalman  
Tratamiento: **Your Majesty / Majestad**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud  
Minister of Interior  
Ministry of the Interior, P. O. Box 2933,  
Airport Road, Riyadh 11134  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 403 3125 (insistan)  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos  
President, Human Rights Commission  
Bandar Mohammed Abdullah al-Aiban  
Human Rights Commission  
PO Box 58889, Riyadh 11515  
King Fahd Road  
Building No. 3, Riyadh  
Arabia Saudí  
Fax: +966 11 418 5101  
Correo-e: info@hrc.gov.sa

**Envíen también copias a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 102/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE12/063/2013/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ENCARCELADO TRAS JUICIO INJUSTO ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2012, las autoridades saudíes someten a persecución a los activistas de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, incluidos los miembros de la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos, con total impunidad, valiéndose de los tribunales y de medios extrajudiciales como prohibirles viajar.

El hermano de Abdulrahman al-Hamid, Abdullah al-Hamid, y otro cofundador de la Asociación, Mohammad al-Qahtani, fueron condenados el 9 de marzo de 2013 a 10 y 11 años de prisión, respectivamente, seguidos de la prohibición de viajar por periodos de la misma duración que las condenas. Los declararon culpables de diversos delitos, como "quebrantar la lealtad al gobernante y desobedecerlo", "cuestionar la integridad de funcionarios", "animar a perturbar la seguridad e incitar al desorden convocando manifestaciones", "difundir información falsa a grupos extranjeros", "violar el artículo 6 de la ley de tecnología de la información" y "formar una organización no autorizada" (o sea, la Asociación) –véase la actualización de AU 257/12, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/010/2013/es/>-. El tribunal ordenó además la disolución de la Asociación, la confiscación de sus bienes y el cierre de sus cuentas en redes sociales.

Desde febrero de 2014, las autoridades han utilizado la nueva ley antiterrorista para intensificar el hostigamiento contra los activistas de los derechos humanos y los disidentes pacíficos. En aplicación de esta ley se han reabierto los juicios de al menos dos miembros de la Asociación ante el Tribunal Penal Especial –que conoce de delitos contra la seguridad y de terrorismo y cuya jurisdicción y procedimientos no están especificados–, años después de que fueran condenados y mientras cumplían condena por los mismos cargos en virtud de otras leyes o por decisión de otros tribunales. Tras la promulgación de la nueva ley antiterrorista se llevó a juicio ante el Tribunal Penal Especial a otros tres miembros de la Asociación, entre ellos Abdulrahman al-Hamid.

También han sufrido el hostigamiento de las autoridades saudíes otros disidentes y activistas de derechos humanos independientes. El abogado Waleed Abu al-Khair, defensor de los derechos humanos, fue detenido el 15 de abril de 2014 tras una vista ante el Tribunal Penal Especial. En la actualidad cumple una condena de 15 años de prisión, que le fue impuesta junto con la prohibición de viajar durante otros 15 años y el pago de una multa, tras declararlo el tribunal culpable de "desobedecer al gobernante e intentar anular su legitimidad", "insultar al poder judicial y cuestionar la integridad de los jueces", "establecer una organización no autorizada", "dañar la reputación del Estado comunicándose con organizaciones internacionales" y "preparar, almacenar y enviar información perjudicial para el orden público". (véase AU 98/14, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/1546/2015/es/>).

El activista de los derechos humanos Issa al-Nukhaifi, miembro de la Asociación, está detenido desde el 15 de septiembre de 2012 y ahora cumple una condena de tres años de prisión que le fue impuesta por el Tribunal Penal Especial el 29 de abril de 2013, principalmente por violar el artículo 6 de la ley saudí de cibercrimitos (véase AU 35/15, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/0017/2015/es/>).

Zuhair Kutbi, destacado escritor, comentarista y crítico saudí, fue detenido en su casa, en la ciudad de La Meca, el 15 de julio, por miembros de las fuerzas de seguridad. Lo golpearon al detenerlo, y ha sido trasladado a tres lugares distintos, donde lo han interrogado. No se han presentado aún cargos en su contra. Amnistía Internacional cree que fue detenido por unos comentarios que había hecho el 25 de junio de 2015 en el programa *Fi al-Samim* (Al grano), del canal de televisión por satélite Rotana Khalijia, en los que criticó la represión política en Arabia Saudí y propugnó reformas como transformar el sistema político del país en una monarquía constitucional (véase AU 188/15, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde23/0017/2015/es/>).

Nombre: Dr Abdulrahman al-Hamid  
Sexo: hombre

